

Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (Auditoría Coordinada)**Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación**

Auditoría Financiera y de Cumplimiento: 14-A-30000-02-1108

GF-195

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	1,581,747.8
Muestra Auditada	1,577,747.8
Representatividad de la Muestra	99.7%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2014 al programa Apoyo a Centros y Organización de Educación en el estado de Veracruz fueron por 1,581,747.8 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 1,577,747.8 miles de pesos, que representó el 99.7%.

Antecedentes

En el marco del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF), la ASF suscribió convenios de coordinación y colaboración con las Entidades de Fiscalización Superior de las Legislaturas Locales (EFSL), con el objeto de coordinar y fortalecer las acciones de fiscalización a los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales.

En ese contexto, para la revisión de la Cuenta Pública 2014, la ASF diseñó una estrategia de fiscalización coordinada con las EFSL, cuyo objetivo es incrementar la cobertura en la revisión del gasto federalizado, evitar la duplicidad en las auditorías realizadas e impulsar la homologación de criterios, normas y metodologías de auditoría, que son objetivos sustantivos del SNF.

Esta auditoría se realizó con base en esa estrategia y se llevó a cabo conjuntamente con el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz; consideró el marco jurídico de la ASF y se desarrolló en un ambiente de estrecha coordinación con esa entidad de fiscalización.

Resultados**Transferencia de Recursos**

1. Con la revisión del rubro de transferencia de recursos, se verificó que:
 - a) La Secretaría de Educación del Gobierno de Veracruz de Ignacio de la Llave (SEV) abrió una cuenta bancaria productiva, en la que se recibieron y administraron los recursos del Programa de Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación (Programa U080) y no se incorporaron recursos de otras fuentes de financiamiento.
 - b) La Federación a través de la Tesorería de Federación (TESOFE) transfirió a la SEV los recursos del Programa U080 conforme a lo establecido, por 1,500,000.0 miles de pesos, 73,747.8 miles de pesos, 4,000.0 miles de pesos y 4,000.0 miles de pesos, por un total de 1,581,747.8 miles de pesos.

- c) El saldo de la cuenta bancaria en la cual la SEV maneja los recursos del programa U080 se encuentra conciliado con el saldo pendiente de ejercer en el avance presupuestal por sector y con los registros contables.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

2. Con la revisión del rubro de registro e información financiera de las operaciones, se verificó que:

- a) La SEV registró contable y presupuestalmente los recursos del Programa U080 por 1,581,747.8 miles de pesos; asimismo, se constató que la información contable y presupuestal se encuentra conciliada.
- b) La SEV no destinó recursos del Programa U080 hacia otros fondos o programas distintos y se efectuó la reclasificación del pasivo originalmente creado para realizar la aplicación presupuestal en los recursos del programa.

Destino de los Recursos

3. Con la revisión del rubro de destino de los recursos, se verificó que la SEV recibió recursos del Programa U080 por 1,581,747.8 miles de pesos, de los cuales al 31 de diciembre de 2014, se devengaron 1,581,707.7 miles de pesos, que representaron el 100.0% de los recursos transferidos y se aplicaron en los conceptos de gasto convenidos, que consistieron en nóminas, subsidios, transferencias y ayudas; sin embargo, a esa fecha estaban pendientes de devengar 40.1 miles de pesos.

APOYO A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACIÓN
 RECURSOS DEVENGADOS
 GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
 CUENTA PÚBLICA 2014
 (Miles de pesos)

Concepto	Devengado	
	Al 31 de diciembre de 2014	% de los recursos transferidos
Servicios personales	1,577,183.5	99.7
Subsidios, transferencias y otras ayudas	4,524.2	0.3
Total	1,581,707.7	100.0

Fuente: Auxiliares contables proporcionados por la entidad fiscalizada.

14-A-30000-02-1108-03-001 Solicitud de Aclaración

Para que el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave aclare y proporcione la documentación justificativa y comprobatoria por un monto de 40,148.06 pesos (cuarenta mil ciento cuarenta y ocho pesos 06/100 M.N.), por concepto de recursos del programa Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación que no habían sido devengados al 31 de diciembre de 2014. En caso de no lograr su justificación o respaldo documental, la entidad fiscalizada o

instancia competente procederá, en el plazo establecido, a efectuar el reintegro a la Tesorería de la Federación.

4. Con la revisión del rubro de servicios personales, se constató que:

- a) Los pagos que efectuó la SEV con recursos del Programa U080 fueron complementarios al Fondo de Aportaciones para la Educación Básica (FAEB) y no se encontraron duplicados con éste.
- b) Las remuneraciones pagadas por la SEV por concepto de estímulos a la calidad docente financiadas con recursos del Programa U080 corresponden con la plantilla de personal y los montos autorizados por la Secretaría de Educación Pública (SEP).
- c) La SEV no efectuó pagos a servidores públicos con posterioridad a la fecha en que causaron baja definitiva; asimismo, la SEV informó que no hubo incidencias de personal registradas ni comisiones sindicales.
- d) De una muestra de 150 trabajadores de 44 categorías pagados con recursos federales del Programa U080, contaron con los documentos que les otorgan el derecho a salarios y prestaciones y sus cédulas profesionales se encuentran registradas en el Registro Nacional de Profesionistas de la SEP.
- e) Con la visita de verificación física y de una muestra de 200 trabajadores de la SEV en 20 centros de trabajo, se verificó su presencia en los diferentes planteles en los que se encuentran asignados.

5. La SEV no enteró al Servicio de Administración Tributaria (SAT) el Impuesto Sobre la Renta (ISR) retenido por sueldos y salarios pagados con recursos del Programa U080 durante el ejercicio fiscal 2014, por 11,550.7 miles de pesos.

14-0-06E00-02-1108-05-001 Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

Para que el Servicio de Administración Tributaria instruya a quien corresponda con el propósito de que audite al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con domicilio fiscal en Avenida Manuel Ávila Camacho número 156 esquina Poza Rica, Colonia Universidad Veracruzana, Código Postal 91030, Xalapa, Veracruz, a fin de constatar el cumplimiento de sus obligaciones, debido a que no enteró el Impuesto Sobre la Renta de sueldos y salarios del ejercicio fiscal 2014, financiados con recursos del Programa Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación, por un monto de 11,550,651.44 pesos (once millones quinientos cincuenta mil seiscientos cincuenta y un pesos 44/100 M.N.).

14-A-30000-02-1108-03-002 Solicitud de Aclaración

Para que el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave aclare y proporcione la documentación justificativa y comprobatoria por un monto de 11,550,651.44 pesos (once millones quinientos cincuenta mil seiscientos cincuenta y un pesos 44/100 M.N.), por concepto de no enterar al Servicio de Administración Tributaria el Impuesto Sobre la Renta de sueldos y salarios del ejercicio fiscal 2014 financiados con recursos del programa Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación. En caso de no lograr su justificación o respaldo documental, la entidad fiscalizada o instancia competente procederá, en el plazo establecido, a efectuar el reintegro a la Tesorería de la Federación.

Transparencia

6. Con la revisión de las operaciones llevadas a cabo por la entidad fiscalizada, se determinaron incumplimientos de la normativa en materia de registro e información financiera de las operaciones y transparencia, que consisten en lo siguiente:

- a) Las operaciones generadas por la SEV en la aplicación de los recursos del Programa U080 se registraron contable y presupuestalmente y se encuentran soportadas con la documentación justificativa y comprobatoria del gasto que es original y cumple con los requisitos fiscales; sin embargo, no se canceló con la leyenda “operado”, el nombre del programa ni el ejercicio fiscal correspondiente.
- b) La SEV no proporcionó evidencia del envío de los formatos únicos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), mediante los cuales debió informar trimestralmente sobre el avance del ejercicio, destino y los resultados obtenidos respecto de los recursos del Programa U080; asimismo, tampoco proporcionó evidencia de la publicación en su página de Internet ni en algún medio de difusión local oficial.
- c) La SEV no proporcionó evidencia del envío de los informes financieros relativos al destino y aplicación de los recursos del Programa U080 y los rendimientos financieros generados a la Secretaría de Educación Pública (SEP).

14-B-30000-02-1108-08-001 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

Ante la Contraloría General del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión no observaron la normativa aplicable en materia de registro e información financiera de las operaciones y transparencia, en el ejercicio de los recursos del Programa Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación.

Montos por Aclarar

Se determinaron 11,590.8 miles de pesos por aclarar.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinó(aron) 3 observación(es) la(s) cual(es) generó(aron): 1 Promoción(es) del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal, 2 Solicitud(es) de Aclaración y 1 Promoción(es) de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 1,577,747.8 miles de pesos, que representó el 99.7% de los 1,581,747.8 miles de pesos, transferidos al Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave mediante el programa Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2014, la entidad federativa no había devengado el 0.0% de los recursos transferidos por un importe de 40.1 miles de pesos, el cual está pendiente por aclarar.

Se registraron incumplimientos en las obligaciones de destino de los recursos, registro e información financiera de las operaciones y transparencia, ya que la entidad federativa no

enteró al Sistema de Administración Tributaria el Impuesto Sobre la Renta de sueldos y salarios del ejercicio fiscal 2014, por 11,550.7 miles de pesos; la documentación justificativa y comprobatoria del gasto no se canceló con la leyenda “operado”, el nombre del programa ni el ejercicio fiscal correspondiente; no se proporcionó evidencia del envío de los formatos únicos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre el ejercicio, destino y resultados del programa, ni de su publicación en su página de Internet o en algún medio de difusión local oficial; tampoco se proporcionó evidencia del envío de los informes financieros relativos al destino y aplicación de los recursos del programa y los productos financieros generados a la Secretaría de Educación Pública.

En conclusión, el Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave realizó, en general, una gestión razonable de los recursos del programa, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Educación del Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: artículo 134.
2. Presupuesto de Egresos de la Federación: artículo 43.
3. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: artículos 85, fracción II y 107.
4. Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículo 70, fracciones I y II.
5. Ley del Impuesto Sobre la Renta: artículos 113, 116 y 118.
6. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal:

Convenio de Apoyo Financiero que celebran la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave: cláusulas primera y tercera, incisos b y c.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracción II, párrafos tercero y quinto, y fracción IV, párrafos primero y penúltimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 6, 12, fracción IV; 13, fracciones I y II; 15, fracciones XIV, XV y XVI; 29, fracción X; 32; 39; 49, fracciones I, II, III y IV; 55; 56, y 88, fracciones VIII y XII, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinadas por la Auditoría Superior de la Federación, y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para los efectos de la elaboración definitiva del Informe del Resultado.

En el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2014 se consideran justificaciones, aclaraciones y demás información presentada por la entidad fiscalizada, la cual se entregó mediante el oficio número CG/DGFFF/SCF/1978/2015 del 23 de noviembre de 2015, que se anexa a este informe.



CGE
CONTRALORIA GENERAL
DEL ESTADO DE VERACRUZ

VE-40711

24/11/15
10
1 emad

OFICIO CG/DGFFF/SCF/1978/2015
Xalapa-Enríquez, Ver., a 23 de noviembre de 2015
ASUNTO: Seguimiento al acta de presentación de
resultados y observaciones preliminares, U02/CP/2014

ING. JOSÉ P. JESÚS TRISTÁN TORRES
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORIA A LOS RECURSOS
FEDERALES TRANSFERIDOS "B" DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
PRESENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE
AUDITORIA A LOS RECURSOS
FEDERALES TRANSFERIDOS "B"
23 NOV 25 PM 1:55
6812
AUDITORIA SUPERIOR
DE LA FEDERACION

una carpeta
en CD

Con fundamento en el artículo 14 del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en cumplimiento al oficio número CG/0833/2015 de fecha 6 de julio de 2015, al oficio número AEGF/2821/2015 de fecha 9 de septiembre de 2015, en el que el Auditor Especial del Gasto Federalizado de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), notificó al Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la orden para realizar la auditoría número 1108 denominada "Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación", de la Cuenta Pública 2014, en seguimiento al acta de Presentación de Resultados y Observaciones Preliminares número 002/CP2014 de fecha 12 de noviembre del año en curso, remito a Usted lo siguiente:

- Copia fotostática del oficio número SEV/OM/DCyCP/00950/2015 de fecha 23 de noviembre de 2015, signado por el Director de Contabilidad y Control Presupuestal de la Secretaría de Educación de Veracruz, mediante el cual remite documentación certificada de los resultados números 5, 8, 12 y 13.

ATENTAMENTE

25 NOV 2015

2015 NOV 25 AM 10:56
AUDITORIA SUPERIOR
DE LA FEDERACION
OFICINA DE PARTES
CEA

DR. FCO. SALVADOR TORRES PERALTA
DIRECTOR GENERAL DE FISCALIZACIÓN INTERNA

c.c.p.- DR. RICARDO GARCÍA GUZMAN, Contralor General del Estado de Veracruz - Para su superior conocimiento.
LIC. SALIM ARTURO ORCI MAGANA, Auditor Especial del Gasto Federalizado de la ASF - Para su conocimiento.
MTRA. XÓCHITL A. OSORIO MARTÍNEZ, Secretaria de Educación de Veracruz - Mismo fin.
C.P.C. PATRICIA E. DEVIA OCHOA, Directora General de Fiscalización a Fondos Federales de la C.G. - Mismo fin.
LIC. VICENTE GUILLERMO BENÍTEZ GONZÁLEZ, Oficial Mayor de la SEV - Mismo fin.
LIC. ÁNGEL SIDDHARTA CEBALLOS ORTIZ, Director de Contabilidad y Control Presupuestal de la SEV - Mismo fin.
L.E. JOSÉ FRANCISCO DÍAZ VALENZUELA, Titular del Órgano Interno de Control en la SEV - Para su seguimiento.
Archivo / Minutario.

FSTP/DOPE/jcc
Av. Manuel Avila Camacho número 156 esq. Poza Rica
Col. Unidad Veracruzana. C.P. 91030, Xalapa Veracruz
Tel. (228) 841 60 00 Ext. 3801
www.ogever.gob.mx | www.veracruz.gob.mx/contraloria